

KIT DE HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA

CaMortgageRelief.org

1-888-840-2594

info@camortgagerelief.org



RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa de Rescate Hipotecario de California está ayudando a los propietarios de viviendas que enfrentan dificultades financieras relacionadas con COVID a ponerse al día con los pagos hipotecarios atrasados, hipotecas inversas y pagos de impuestos a la propiedad, y ayudando a reducir o eliminar reclamos parciales y aplazamientos de préstamos.

El Programa de Rescate Hipotecario de California recientemente se ha ampliado para incluir incluso más propietarios de vivienda para solicitar la ayuda:

- Los propietarios de vivienda que están atrasados con al menos dos pagos de la hipoteca O al menos un pago de los impuestos a la propiedad antes del 1 de febrero de 2024;
- Los Californianos que son dueno y ocupan propiedades hasta 4 unidades (tiene que ser la residencia primaria y de una sola propiedad);
- Propietarios de viviendas que recibieron un reclamo parcial o un aplazamiento de préstamo durante o después de enero de 2020; y
- Los Californianos que anteriormente recibieron fondos a través del programa pueden ser elegibles para ayuda adicional hasta un total de \$80,000.

El programa es completamente gratuito y no se tienen que devolver los fondos. Los propietarios de vivienda pueden revisar su elegibilidad y solicitar a través del portal en línea en CaMortgageRelief.org. Ayuda con la solicitud está disponible a través de nuestro Centro de Atención al 1-888-840-2594, lunes a viernes, entre las horas de 8AM y 6PM PST.

El kit de herramientas incluye:

- Un Resumen del Programa
- Preguntas Frecuentes
- Información del Programa de Una Página
- Botones Web
- Publicaciones de Muestra de las Redes Sociales

CAMORTGAGERELIEF.ORG





Las siguientes preguntas frecuentes se han actualizado para reflejar las recientes actualizaciones del Programa. Por favor visite el sitio <u>web del Programa de Rescate</u> Hipotecario de California para obtener una lista completa de las preguntas frecuentes.

¿Por qué es importante el programa?

El Programa de Rescate Hipotecario de California está ayudando a miles de propietarios de viviendas de California a volver a la normalidad al ofrecer ayuda financiera a los propietarios de viviendas elegibles que no tienen que devolver. Esto significa que los propietarios de viviendas que se han atrasado en sus pagos de hipoteca o impuestos a la propiedad o quienes tienen reclamos parciales / aplazamientos de préstamos debido a dificultades financieras relacionadas con la pandemia pueden comenzar de nuevo. Los propietarios de viviendas aprobados para estas subvenciones deben hablar con un profesional de impuestos sobre cualquier impacto que esto pueda tener en sus impuestos sobre la renta.

¿Cuánta ayuda está disponible para mí?

Para los propietarios con hipoteca o hipoteca inversa, la ayuda cubre la totalidad de los pagos adeudados, hasta un máximo de \$80,000 por hogar. Los propietarios que adeuden más de \$80,000 al momento de la solicitud, no califican para acceder a la ayuda.

Para los propietarios que paguen sus impuestos sobre la propiedad directamente a su condado, subvenciones financian la cantidad atrasada que se le debe al recaudador de impuestos de su condado, hasta \$80,000 por hogar.

La ayuda proporcionada a través de este programa no es un préstamo y no necesita regresarse. Los propietarios que reciben estos otorgamientos deben hablar con un profesional fiscal sobre cualquier impacto que esto pudiera tener sobre sus impuestos sobre la renta.

Si ya recibí ayuda del programa, ¿puedo volver a solicitar más fondos?

Los propietarios de vivienda elegibles pueden solicitar varias veces cualquiera de las opciones de ayuda y recibir un máximo de \$80,000 en fondos, incluso si ya recibieron una subvención del Programa de Rescate Hipotecario de California. Una vez que un propietario elegible haya recibido \$80,000 en ayuda total, habrá alcanzado el límite de ayuda del programa. Debe cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad al momento de enviar su nueva solicitud.

CAMORTGAGERELIEF.ORG





¿Quién califica?

El programa está dirigido a todos los propietarios, ya sea con o sin hipotecas o con hipotecas inversas, que cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse atrasado, como mínimo, con dos pagos de la hipoteca ya vencidos; o
- Adeudar impuestos sobre la propiedad (ya sea de los que se pagan directamente al estado o como parte del pago de la hipoteca); o
- Tener una hipoteca inversa y deberla a su administrador el impuesto a la propiedad vencido y / o el seguro del propietario de la vivienda; o
- Tener un reclamo parcial o un aplazamiento del préstamo.

Todos los solicitantes deben cumpliir los siguentes requisitos:

- Los ingresos familiares no deben superar el límite de ingresos del condado (150% de los ingresos promedio del condado, según los límites federales establecidos para este programa);
- Poseer y vivir en una casa unifamiliar, condominio, casa prefabricada fijada permanentemente o propiedad con hasta cuatro unidades; y
- Haber tenido problemas de dinero relacionados con la pandemia después del 21 de enero del 2020, ya sea por pérdida de empleo o aumento de gastos del hogar.

Se deberán cumplir requisitos adicionales según el tipo de ayuda financiera necesaria. Se puede encontrar más información sobre los requisitos de elegibilidad en <u>la página Quién Es Elegible</u>. Para más preguntas sobre la elegibilidad, el Centro de Contacto está disponible de lunes a viernes entre las 8 a. m. y las 6 p. m. PST.

Si ya solicité o si necesito ayuda en más de un área (por ejemplo, rescate hipotecaria e impuestos a la propiedad, o rescate hipotecario y segunda hipoteca de reclamación parcial /aplazamiento del préstamo, ¿qué clase de ayuda debo escoger en el Cuestionario de Solicitud?

Los propietarios de viviendas elegibles ahora pueden recibir múltiples subvenciones, hasta un máximo de \$80,000 en ayuda total. Si desea solicitar ayuda en más de un área, puede escoger todas las que correspondan en el Cuestionario de Solicitud.

CAMORTGAGERELIEF.ORG





¿Todavía puedo presentar una solicitud si tengo una solicitud activa?

Con la expansión del programa, los propietarios de viviendas que hayan solicitado previamente en el programa pueden volver a solicitar ayuda adicional. Sin embargo, los solicitantes solo pueden tener una solicitud en el proceso de revisión a la vez. Si su solicitud inicial ha sido aprobada, rechazada o cancelada, y se ha atrasado nuevamente o ha tenido otro cambio en las circunstancias, puede volver a solicitar. No se procesarán solicitudes adicionales si su solicitud inicial todavía está en proceso de revisión.

¿Qué información debe dar un solicitante?

Una lista de muestra de documentos para juntar antes de completar la solicitud incluye:

- Estado de cuenta de la hipoteca
- Estados de cuenta bancarios
- Recibo de utilidades
- Documentos de lo que gana (ej: talones de cheques, copias de sus impuestos o documentos del desempleo)

Dependiendo de su situación única, algunos solicitantes tendrán que entregar diferentes tipos de información también.

¿Dónde puedo recibir asistencia más detallada para completar mi solicitud?

Para preguntas sobre su solicitud o preguntas sobre el programa, la ayuda está disponible a través del Centro de Contacto del programa al 1-888-840-2594 de lunes a viernes entre las 8 a.m.ylas6p.m.PST.

Para ver si hay ayuda disponible localmente cerca de usted, visite la página de Organizaciones Basadas en la Comunidad. Para obtener ayuda para decidir si este programa es la mejor opción para su situación de vivienda, comuníquese con un Asesor de Vivienda Certificado por HUD.

0

La ayuda legal gratuita para propietarios de viviendas, incluida la prevención de ejecuciones hipotecarias y la ayuda con la solicitud del Programa de Rescate Hipotecario de California, está disponible a través de las organizaciones enumeradas en la página de Ayuda Legal.

CAMORTGAGERELIEF.ORG





Mi solicitud fue rechazada. ¿Existe un proceso de apelaciones? ¿Puedo volver a aplicar?

Si su solicitud de ayuda fue denegada, tiene hasta 30 días después de la denegación para presentar una apelación completando el cuestionario en el Portal de Admisión de Solicitudes. El cuestionario determinará si usted pueda seguir adelante con su apelación. Al enviar su apelación, incluya cualquier documentación que respalde su apelación.

Una vez que envíe su apelación, se revisará y se comunicará con usted si se necesita más información o una vez que se haya tomado una decisión con respecto a su apelación.

Si tiene preguntas sobre el motivo de una denegación que necesita una respuesta antes de decidir si apelar, llame al Centro de Contacto al 1-888-840-2594.

También puede usted volver a solicitar el programa presentando una nueva solicitud. Puede enviar una nueva solicitud visitando <u>CaMortgageRelief.org</u> y haciendo clic en Aplicar Ahora.

CAMORTGAGERELIEF.ORG





RESCATE HIPOTECARIO DE CALIFORNIA FUNCIONA. Y HAY AYUDA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA.



Hasta \$80,000 para hipotecas atrasadas



IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Hasta \$80,000 por impuestos a la propiedad atrasados



RECLAMACIÓN PARCIAL/ APLAZAMIENTO DE PRÉSTAMOS

Hasta \$80,000 para reducir o eliminar un reclamo parcial o aplazamiento de préstamo recibido durante o después de enero de 2020



HIPOTECA INVERSA

Hasta \$80,000 para ayudar con impuestos atrasados y seguros para propietarios de vivienda para hipotecas inversas.

El Programa de Rescate Hipotecario de California ya ha proporcionado millones de dólares en ayuda para miles de propietarios de vivienda Californianos sufriendo con dificultades financieras. Este programa del gobierno es gratuito y aquí para ayudar. No se tiene que devolver nada.

NO HAY COSTO DE SOLICITUD Y NO SE TIENE QUE DEVOLVER NADA

*Los solicitantes calificados pueden solicitar financiamiento adicional; máximo de \$80,000 en ayuda total por hogar elegible.

SOLICITE EN LINEA HOY EN CaMortgageRelief.org

LLAME CON PREGUNTAS 1-888-840-2594 LUNES-VIERNES 8 A.M.-6 P.M.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Averigue más reglas de eligibilidad en CaMortgageRelief.org/whoiseligible.



Haber sufrido una dificultad financiera debido a la pandemia



Califique con los requisitos del Ingreso Medio del Área (AMI)



Es dueño o ocupa una casa, con hasta 4 unidades en la propiedad





RESCATE HIPOTECARIO DE CALIFORNIA FUNCIONA. Y HAY AYUDA PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDA.



RESCATE HIPOTECARIO

Hasta \$80,000 para hipotecas atrasadas



IMPUESTOS A LA PROPIEDAD

Hasta \$80,000 por impuestos a la propiedad atrasados



RECLAMACIÓN PARCIAL/APLAZAMIENTO DE PRÉSTAMOS

Hasta \$80,000 para reducir o eliminar un reclamo parcial o aplazamiento de préstamo recibido durante o después de enero de 2020



HIPOTECA INVERSA

impuestos atrasados y seguros para propietarios de vivienda para hipotecas inversas

*Los solicitantes calificados pueden solicitar financiamiento adicional; máximo de \$80,000 en ayuda total por hogar elegible.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Aprenda más sobre la elegibilidad en CaMortgageRelief.org/whoiseligible.

Requisitos	Rescate Hipotecario	Impuestos a la Propiedad	Hipoteca Inversa	Reclamación Reclamación Percial Aplaramiento de Prestamos
Tiene que haber sufrido una dificultad financiera debido a la pandemia después del 21 de enero de 2020	X	х	X	X
Los ingresos combinados de todos los miembros del hogar mayores de 18 años es igual o menor al 150% del AMI (por condado)	X	Х	X	X
Los propietarios de vivienda no pueden tener efectivo o activos (excluyendo los ahorros en una cuenta de jubilación) que sea igual o mayor que los fondos de ayuda necesarios +20,000	X	x	X	X
El saldo de capital original no pagado del préstamo hipotecario principal del propietario de vivienda, en el momento de la originación no puede ser mayor que el "límite del préstamo conforme" (determinado según las disposiciones de la Ley de Vivienda y Recuperación Económica de 2008) vigente en el momento de la apertura	X		X	X
Atrasado con al menos 2 pagos antes del 1 de febrero de 2024 y actualmente está atrasado	o. X			
Tiene que estar atrasado con al menos 1 pago antes del 1 de febrero de 2024, y actualmente está atrasado	do	X		
Tiene que ser la residencia principal y ser dueño de 1 sola propiedad	X	x	X	x
La propiedad puede incluir hasta 4 unidades en el sitio (Casa, condominio, casa prefabricada fijada permanentemente, casas con ADU, dúplex, cuatro plex)	X	x	X	x
Múltiples asignaciones/solicitudes de financiamiento para solicitantes calificados, hasta \$80,000 en máxima ayuda	X	x	X	X
Reducir o eliminar las reclamaciones parciales y los aplazamientos de préstamos (recibidos durante o después de enero de 2020)				x
El prestamista del propietario de vivienda tiene que estar participando en el Programa de Rescate Hipotecario de California	X		X	X

SOLICITE EN LINEA HOY EN CaMortgageRelief.org

1-888-840-2594 LUNES-VIERNES 8 A.M.-6 P.M.

Financiado a través del Plan de Rescate Estadounidense del Fondo de Asistencia al Propietario de Vivienda de 2021, el Programa de Rescate Hipotecario de California es administrado por la Corporación de Ayuda para Propietarios de Vivienda de CalHFA.

febrero de 2024





BOTONES WEB

Estos botones a continuación pueden ser descargados y usados para vincular su sitio web al sitio web del Programa de Rescate Hipotecario de California en varios idiomas.

Los botones se pueden agregar a su sitio web descargando el archivo zip SVG adjunto recibido del Programa.

CÓDIGOS DE COLOR:

Azul claro: 407EC9 Naranja: F36C21 Azul oscuro: 002A55 Blanco: FFFFFF

INGLÉS



URL: https://camortgagerelief.org PNG Format: Font: Montserrat,

Semi Bold Font Size: 21px

ESPAÑOL



URL: https://camortgagerelief.org/es/

PNG Format: Font: Montserrat,

Semi Bold Font Size: 21px

CHINO



URL: https://camortgagerelief.org/zh/

PNG Format: Font: Montserrat,

Semi Bold Font Size: 21px

KOREANO



URL: https://camortgagerelief.org/ko/

PNG Format: Font: Montserrat, Semi Bold Font Size: 21px

TAGALO



URL: https://camortgagerelief.org/tl/

PNG Format: Font: Montserrat,

Semi Bold Font Size: 21px

VIETNAMITA



URL: https://camortgagerelief.org/vi/ PNG Format: Font: Montserrat,

Semi Bold
Font Size: 21px

CAMORTGAGERELIEF.ORG





PUBLICACIONES SOCIALES

A continuación encontrará publicaciones en las redes sociales y una copia de muestra para ampliar el Programa de Rescate Hipotecario de California. ¡Por favor publique, comparta, y re-tuitee!

Adicionalmente, asesgurase de seguir nuestras cuentas:



<u> @CAMortgage Relief</u>



@CAMortgageHelp



<u>@CAMortgageHelp</u>

Por favor use los siguientes hasthtags:

- #CaMortgageRelief
- #GetCaughtUp
- #SaveYourHome

Todas las publicaciones de las redes sociales se pueden descargar en nuestro sitio web en <u>CaMortgageRelief.org/partner-resources/</u>.

CAMORTGAGERELIEF.ORG





UNA MUESTRA DE REDES SOCIALES









CAMORTGAGERELIEF.ORG

